



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Convocación Por San Isidro

San Isidro, 3 de agosto de 2015

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

Que durante los días de semana, algunos vehículos estacionan durante la mayor parte del día del lado izquierdo de la calle Garibaldi casi en su intersección con la calle Alsina (ver Foto en ANEXO I), y;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 5° de la Ordenanza 6591 estipula que "en calles con único sentido de circulación se efectuará sobre la derecha, facultando al Departamento Ejecutivo a autorizarlo sobre la acera izquierda cuando las circunstancias lo aconsejen.";

Que el caso de la calle Garibaldi, tiene sentido de circulación este a oeste, y tiene señalización vertical que indica que está prohibido estacionar en la acera izquierda, es decir que solo está habilitado sobre la derecha;

Que en caso de que se encuentre un vehículo en infracción mal estacionado se debe seguir con lo reglamentado por la Ordenanza 7417 concerniente a la remoción de vehículos;

Que los vecinos que se acercaron al bloque señalaron que hay muy poca o nula presencia del personal de tránsito recorriendo la zona, y sancionando a dichos vehículos como corresponde;

Por todo lo expuesto, el Bloque Convocación por San Isidro solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

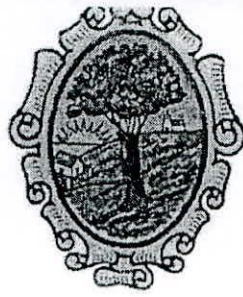
PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que aumente la frecuencia de circulación del personal de tránsito o inspectores en la zona comprendida entre Haedo, Av. Centenario, Jacinto Díaz y Obispo Terrero, para poder localizar las constantes infracciones cometidas por vehículos mal estacionados, y hacer cumplir la Ordenanza 7417.

Artículo 2°: Además le solicita al Departamento Ejecutivo que realice un informe sobre la prohibición del estacionamiento sobre la izquierda en calles con sentido único en todo el Partido de San Isidro con lo siguiente:

- En qué calles se encuentra prohibido estacionar sobre la izquierda;

234

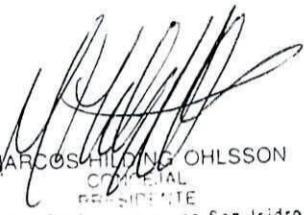


30

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Convocación Por San Isidro

- Qué criterios se tomaron para la prohibición del estacionamiento de la acera izquierda en dichos casos;
- La cantidad de autos removidos por estacionar del lado izquierdo cuando se encontraba prohibido; y
- La cantidad de multas cobradas por esta infracción.

Artículo 3°: De forma.-


MARCOS HILARIO OHLSSON
CONCEJAL
PRESIDENTE
Bloque Convocación por San Isidro
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

MANUEL ABELLA NAZAR
CONCEJAL
Bloque Convocación por San Isidro
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro